

heria la Infelizidad que hauiá padecido
este Pueblo en todo el tiempo de su Gobierno
y actualmente estaba padeciendo y pidió
encarecidamente a todos y cada uno
en particular le dispensasen qualer
quier defectos que se le hubiesen nota
do, repitiendo otras expresiones que en
tendido por esta Ciudad = Acordo dan
y dio a su Señoría los mayores agradezi
mientos por los favores que le hauiá
merecido, y merezia de los que quedaba
sumamente reconocida deseando vele
proporcionasen mayores azeensos como
acreditor que ahora por su acreditada
Justicia y notorias Circunstancias
y le Ofrecio a su Señoría todas sus fa
cultades y arbitrio, sentida de su
ausencia haciendo como hicieron las
mismas expresiones todos los Indivi
duos de este Ayuntamiento —

En
Viana del
Aguardiente

En este Ayuntamiento se ha visto el dicta
men de D. Joseph de Soto Abogado de esta
Ciudad, formado en virtud de un Acuerdo
y de la Junta de Propios sobre las fianzas
dadas por el Rematante de la Admin^{on} del
Derecho del Aguardiente, por cuyo parecer

~~_____~~

